MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCION IM Nº 493/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021, CON ID Nº 396271, PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SAN MARCOS".

San Cristóbal, 04 de junio de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2021, con ID Nº 396271, para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SAN MARCOS"; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 13 del mes de mayo del 2021.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** "Emprendimientos SyS", en base a la oferta económica presentada, y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2021 para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SAN MARCOS", CON ID Nº 396271, al oferente:

- **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ**, con RUC Nº 3225026-6 y C.I N° 3.225.026, Nombre de Fantasía **EMPRENDIMIENTOS S&S**, con una oferta económica de **G. G. 152.021.760** (guaraníes ciento cincuenta y dos millones, veintiún mil, setecientos sesenta).

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Abm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA
Ulises Aud Ayala Coronel
Intendente Municipal

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520, FF: 30; 0F: 11, del Presupuesto de la Municipalidad de San Cristóbal para el ejercicio fiscal 2021.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada y a los oferentes participantes vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General

SR. GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal